

La política europea) 1898-1939

Enrique Moradiellos

Universidad de Extremadura

El desastre colonial de 1898 supuso un hito decisivo en el despliegue de la política exterior de la España contemporánea por más de un concepto. La fulminante y abrumadora derrota naval y militar ante los Estados Unidos de América no sólo conllevó la pérdida de los últimos restos de un vetusto imperio en las Antillas (islas de Cuba y Puerto Rico) y en el Pacífico (archipiélagos de Filipinas, Marianas, Palaos y Carolinas). Implicó además, como ya subrayara con acierto el profesor Jover Zamora, la súbita conversión de la otrora metrópoli imperial en una pequeña potencia europea y «el desplazamiento de la acción exterior de España desde Ultramar a la región del Estrecho»¹. y dicho cambio de *status* y referente imponía una revisión radical de la tradicional política exterior de «recogimiento» inaugurada por Cánovas del Castillo en 1875 y secundada por casi todos los gobiernos de la Restauración hasta 1898. No en vano, la derrota ante Estados Unidos había demostrado la básica contradicción inherente a dicha línea política: una pequeña potencia no podía mantener un imperio colonial superior a sus capacidades defensivas sin aliados firmes y seguros en una época de redistribución colonial y en un área de interés prioritario para una gran potencia emergente².

¹ JOVER ZAMORA, J. M.: «Después del 98. La diplomacia de Alfonso XIII», en su obra *España en la política internacional. Siglos XVIII-XX*, Madrid, Marcial Pons, 1999, pp. 173-223 (cita en p. 205).

² Sobre la génesis e implicaciones del desastre cabe subrayar tres obras clave: JOVER ZAMORA, J. M.: 1898. *Teoría y práctica de la redistribución colonial*, Madrid,

A juicio de los gobernantes españoles finiseculares, la solución a aquel error aislacionista parecía consistir en la búsqueda de aliados en Europa para dar cobertura diplomática (y, en su caso, militar) al disminuido territorio español, tanto peninsular como insular y colonial, en plena fase de aguda rivalidad imperialista y paz armada. Sobre todo porque dicha alianza resultaría inexcusable para precaverse contra hipotéticos cambios perjudiciales en el *statu qua* de la zona del Estrecho de Gibraltar y el norte de África, en cuya cercanía estaban emplazados los vulnerables archipiélagos de Canarias y Baleares y se afincaban los exiguos intereses coloniales restantes del país: los enclaves marroquíes de Ceuta y Melilla, Río de Oro (la costa sahariana enfrente de Canarias) y Guinea Ecuatorial. Además, sólo mediante tal alianza sería factible la expansión colonial en Marruecos, considerada por influyentes círculos dirigentes de ideología «africanista» (un vago credo sobre el destino histórico español en el norte de África) como la última oportunidad para lograr una colonia de entidad y para restaurar el honor militar perdido en 1898. De acuerdo con ese crudo diagnóstico, las opciones disponibles estaban claras y definidas: o bien se buscaba dicho aliado en el incipiente bloque franco-británico (que empezó a perfilarse una vez superada pacíficamente la crisis de Fashoda entre ambos países en el propio año de 1898); o bien se buscaba en el renacido imperio alemán del káiser Guillermo II (aunque fuera por mediación de su entonces todavía aliado, la Italia recientemente unificada).

Sin apenas vacilaciones, los sucesivos gobiernos españoles, bajo la activa dirección del rey Alfonso XIII (mayor de edad desde 1902), dedicaron todos sus esfuerzos en los primeros años del siglo a conseguir la ansiada alianza defensiva con Francia y Gran Bretaña, a pesar de los recelos oficiales y populares contra ambos países en virtud de la tradición francófoba (derivada de la Guerra de Independencia de 1808-1814) y anglófoba (originada por la presencia de la colonia de Gibraltar en suelo español). No en vano, existían

Fundación Universitaria Española, 1979; SERRANO, C.: *Final del imperio. España, 1895-1898*, Madrid, Siglo XXI, 1984, Y ELORZA, A., Y HERNÁNDEZ SANDOZA, E.: *La guerra de Cuba*, Madrid, Alianza, 1998. Cfr. OLSON, J. S. (ed.): *Historical Dictionary of the Spanish Empire, 1402-1975*, Westport, Greenwood Press, 1992, y EUZALDE, M. D.: «Política exterior y política colonial de Antonio Cánovas. Dos aspectos de una misma cuestión», en TUSELL, J., y PORTERO, F. (eds.): *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 233-288.

poderosas razones estructurales en favor de dicha opción: en primer lugar, un imperativo geográfico nada despreciable (la existencia de una amplia frontera terrestre con Francia, de una pequeña pero estratégica frontera con Gran Bretaña en Gibraltar y de una extensa vecindad marítima con ambas potencias navales en la fachada atlántica y en la mediterránea); en segundo orden, una firme vinculación económica (el grueso del comercio exterior español se realizaba con esos dos países y las inversiones de capital británico y francés eran hegemónicas en España), y, finalmente, una larga y latente conexión diplomática y militar (fraguada durante la revolución liberal decimonónica y consagrada en una directriz normativa de la diplomacia española: «Cuando Francia e Inglaterra marchen de acuerdo, secundarlas; cuando no, abstenerse») ³.

El propósito de lograr esa alianza defensiva se hizo factible una vez que Francia y Gran Bretaña hubieron resuelto definitivamente sus rivalidades coloniales en África en abril de 1904, con la cristalización de la llamada «Entente Cordiale». Dicho acuerdo previo fue condición indispensable para la firma del Convenio hispano-francés relativo a Marruecos de octubre de 1904, a tenor del cual ambos países (con el beneplácito británico) decidían repartir el sultanato en dos zonas de influencia y coordinar su política de penetración colonial e implantación del protectorado. La aceptación por parte de Francia y de Gran Bretaña de las demandas españolas de una mayor presencia en el norte de Marruecos (justo en el traspás de Ceuta y Melilla) respondía a su compartida preferencia por encomendar a una tercera potencia menor y neutral el control de la orilla africana del estratégico Estrecho de Gibraltar. En todo caso, la enérgica protesta alemana contra esos acuerdos bilaterales provocó la primera crisis marroquí (1905) y obligó a convocar la Conferencia internacional sobre Marruecos celebrada en Algeciras en enero de 1906, que sólo sirvió para demostrar el aislamiento germano en el

³ Al respecto sigue siendo canónica la exposición realizada por]. M. JOVER ZAMORA en su artículo «Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX», reeditado en su obra ya citada *España en la política internacional*) cap. 3. Una síntesis reciente en MORADIELLOS, E.: «Spain in the World. From Great Empire to Minor European Power», en ÁLVAREZ JUNCO, J., y SHUBERT, A. (eds.): *Spanish History since 1808*, Londres, Edward Arnold, 2000, pp. 110-120. Un útil repaso a la creciente bibliografía existente sobre el tema en MORENO JUSTE, A.: «La historia de las relaciones internacionales y la política exterior española», *Ayer*) núm. 42, 2001, pp. 71-96.

tema y para reafirmar el nuevo frente anglo-francés con apoyo español⁴.

La vinculación indirecta de España al bloque de las potencias aliadas se ratificó al año siguiente, en mayo de 1907, mediante las llamadas «Declaraciones de Cartagena», que formalizaron la incorporación parcial de España a la órbita diplomática de la entente franco-británica. De hecho, las declaraciones consistieron en un canje de notas entre España, Francia y Gran Bretaña por el que los tres países se comprometían a mantener el *statu qua* en el Mediterráneo y en la costa atlántica de África, prescribiendo consultas mutuas en caso de amenaza a esa situación y ante cualquier potencial cambio en el área⁵. Como ha señalado el profesor Jover Zamora: «los acuerdos [de Cartagena] eran tan eficaces en cuanto garantía territorial como impecablemente respetuosos con el decoro de una potencia más débil»⁶. No en vano, consagraban la integración española en el sistema europeo, consolidaban sus posiciones en la región del Estrecho y

⁴ Véanse sendas panorámicas actualizadas sobre este período inicial del siglo xx en BALFOUR, S.: «Spain and the Great Powers in the Mtermath of the Disaster of 1898», en PRESTON, P., y BALFOUR, S. (eds.): *Spain and the Great Powers in the XXth Century*, Londres, Routledge, 1999, pp. 13-31; BLEDSOE, G. B.: «Spanish Foreign Policy, 1898-1936», en CORTADA, J. W. (ed.): *Spain in the Twentieth-Century World*, Londres, Aldwych Press, 1980, pp. 3-40; MARÍN CASTÁN, M. F.: «La política exterior española entre la crisis de 1898 y la dictadura de Primo de Rivera», en CALDUCH, R. (ed.): *La política exterior española en el siglo xx*, Madrid, Ciencias Sociales, 1994, pp. 19-46; NIÑO RODRÍGUEZ, A.: «Política de alianzas y compromisos coloniales para la regeneración internacional de España, 1898-1914», en TUSSELL, J.; AVILÉS, J., y PARDO, R. (eds.): *La política exterior de España en el siglo xx*, Madrid, UNED-Biblioteca Nueva, 2000, pp. 31-94; POWELL, C. T.: «Las relaciones exteriores de España, 1898-1975», en GILLESPIE, R.; RODRIGO, F., y STORY, J. (eds.): *Las relaciones exteriores de la España democrática*, Madrid, Alianza, 1995, pp. 25-52; TORRE DEL RÍO, R de la: «Entre 1898 y 1914: la orientación de la política exterior española», *VVAA: Política española y política naval tras el Desastre (1900-1914)*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 1991, pp. 7-21.

⁵ ROSAS LEDEZMA, E.: «Las declaraciones de Cartagena (1907): significación en la política exterior de España y repercusiones internacionales», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 2, Madrid, 1981, pp. 213-229; TÜRRE DEL RÍO, R de la: «Los acuerdos anglo-hispano-franceses de 1907: una larga negociación en la estela del 98», *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, núm. 1, Madrid, 1988, pp. 81-104. Sobre este período de las relaciones bilaterales hispano-francesas, véanse las contribuciones recogidas en el volumen colectivo *Españoles y franceses en la primera mitad del siglo xx*, Madrid, CSIC, 1986.

⁶ JOVER ZAMORA, J. M.: «Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX», *op. cit.*, pp. 171-172.

daban cobertura a sus pretensiones coloniales marroquíes. Con razón Alfonso XIII sostenía en privado que «la amistad de Inglaterra nos es imperiosamente necesaria», a la par que afirmaba que «este tratado (la declaración de Cartagena) basta, con el de Algeciras, para discernir en qué caso y en qué sentido podemos nosotros ser los aliados de Francia»⁷.

Tras esos prolegómenos y superada la segunda crisis marroquí provocada por las reivindicaciones alemanas (1911), en noviembre de 1912 se firmó en Madrid el definitivo Acuerdo hispano-francés para implantar el protectorado sobre Marruecos. España quedaba a cargo de una estrecha y alargada franja norteña de 23.000 km² y menos de un millón de habitantes, contigua a sus posesiones de Ceuta y Melilla, al otro lado del Estrecho de Gibraltar y previa exclusión del estratégico puerto de Tánger (que quedó sometido a un régimen de control internacional bajo supervisión franco-británica). La parte del león de Marruecos quedaba en manos de Francia (50.000 km², con una población de cinco millones), que ampliaba así considerablemente su inmenso imperio colonial en el norte de África. En definitiva, España y Francia se convertían en «socios forzados» en la aventura marroquí bajo la mirada tutelar y arbitral del común aliado británico. La zona española era en gran medida una región montañosa casi totalmente inexplorada (con sólo unos 3.000 km² de terreno llano), muy vulnerable desde el punto de vista estratégico y habitada por tribus fieramente independientes que nunca se habían sometido por completo a la autoridad del sultán. La única posible motivación económica para la conquista de ese territorio radicaba en la explotación de las minas de hierro del Ríf, una iniciativa apoyada por un activo e influyente grupo de presión económico bien conectado con círculos políticos y militares «africanistas»⁸. En todo caso, el

⁷ Palabras del rey pronunciadas ante el periodista francés Henri Charriaut, reproducidas en JOVER ZAMORA, J. M.: «Después del 98. La diplomacia de Alfonso XIII», *op. cit.*, pp. 192-194.

⁸ MORALES LEZCANO, V.: *España y el Norte de África: el protectorado en Marruecos (1912-1956)*, Madrid, UNED, 1986; del mismo autor: *El colonialismo hispano-francés en Marruecos, 1898-1927*, Madrid, Siglo XXI, 1976; MADARIAGA, M. R. de: *España y el Rtf Crónica de una historia casi olvidada*, Melilla, UNED-Ciudad Autónoma de Melilla, 2000; CHANDLER, J. A.: «Spain and her Moroccan Protectorate, 1898-1927», *Journal of Contemporary History*, vol. 10, núm. 2, 1975, pp. 301-23. Sobre el origen y consecuencias del programa africanista véase NERÍN, G., y BOSCH,

imperativo colonizador básico seguía respondiendo a una razón diplomática de primer orden. En palabras del conde de Romanones, prominente miembro de la oligarquía política restauracionista y futuro jefe de gobierno liberal: «Marruecos fue para España su última oportunidad para preservar su posición en el concierto de Europa»⁹.

A pesar de las escasas dimensiones del área concedida a España, se presentaron dificultades mayúsculas para la ocupación militar efectiva de ese territorio con un ejército de reclutas pobremente equipados y peor entrenados. Ya en el verano de 1909 la rebelión de las cabilas indígenas había puesto en peligro a la propia ciudad de Melilla. La consecuente decisión del gobierno conservador de Antonio Maura de llamar a filas a los reservistas para controlar la situación había provocado una grave crisis social en Barcelona (la Semana Trágica). A partir de entonces, la cruenta guerra de Marruecos (en vigor hasta finales de 1925) sería una pesada carga humana y económica que contribuiría en no poca medida a la polarización sociopolítica de la opinión pública española, al desprestigio del régimen parlamentario de la Restauración y al reforzamiento de la tradición militarista y pretoriana latente en el Ejército español. Sólo para la campaña de Melilla de 1909 las autoridades militares habían tenido que reconocer oficialmente más de 700 víctimas mortales entre la tropa dentro de un total de 2.517 bajas severas (4.131 según estimación de fuentes independientes). Se trataba del primer plazo de una irrefrenable «cuota de sangre» que provocaría hondo rechazo popular, acentuaría el impacto financiero de la operación de conquista y pondría de manifiesto en años sucesivos tanto la deficiente preparación militar española como su debilidad económica y su endémica inestabilidad sociopolítica¹⁰.

A pesar de los públicos vínculos diplomáticos con las potencias democráticas occidentales, España no se vio involucrada directamente

A.: *El imperio que nunca existió. La aventura colonial discutida en Hendaya*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001.

⁹ Palabras recogidas por CARR, R.: *España, 1808-1975*, Barcelona, Ariel, 1982, p. 500, nota 93. Cfr. ALLENDESAIAZAR, J. M.: *La diplomacia española y Marruecos, 1907-1909*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1990.

¹⁰ Las cifras de muertos y bajas se recogen en PAYNE, S. G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*, París, Ruedo Ibérico, 1968, p. 96. Cfr. CAR. DONA, G.: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983, YBACHOUD, A.: *Los españoles ante las campañas de Marruecos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1988.

en la Gran Guerra que enfrentó a la *entente* franco-británica con Alemania y sus aliados (Austria-Hungría y el Imperio Otomano) entre julio de 1914 y noviembre de 1918. Ante todo, porque los compromisos adquiridos formalmente en Cartagena y en Marruecos eran sólo pactos regionales y no implicaban una alianza global que impusiera la obligación de entrar en el conflicto como beligerante. Además, esos pactos nunca habían podido acabar con la presencia de obstáculos serios en la relación de España con la *entente* anglo-francesa. Entre otros, el longevo obstáculo planteado por la presencia de la colonia británica en Gibraltar (jamás admitida como legítima por ningún gobierno español) y el reciente obstáculo originado por la decepción española ante la exclusión de Tánger de su zona colonial en Marruecos. Sin embargo, al margen de esas espinosas cuestiones, el factor fundamental que indujo a los gobernantes españoles a declarar su neutralidad fue la mera y simple impotencia del país para afrontar una guerra total como la que assolaba Europa. Y ello por su limitada capacidad económica, por su patente vulnerabilidad estratégica, por la intensidad de las tensiones sociales y políticas internas y, finalmente, por la virtualmente equitativa división de la opinión pública entre aliadófilos y germanófilos. En estas condiciones, no existiendo razones de peso para justificar los riesgos de la beligerancia y no estando en juego en la contienda intereses vitales para España, la neutralidad fue la opción más simple y popular. El conservador Eduardo Dato, jefe del gobierno en el verano de 1914, explicó con precisión al rey Alfonso XIII sus razones para decretar de inmediato y sin consulta a las Cortes la neutralidad española en el conflicto:

«No nos hallamos en condiciones de adoptar voluntariamente en ningún caso una actitud belicosa, pues aparte de que ella pondría de manifiesto nuestra falta de medios y preparación militar para la guerra, colocaría en frente del Gobierno no sólo a los enemigos de aquellas naciones a las que nos uniéramos, sino que también a los que con ellas simpatizan, pues unos y otros con intuición admirable son opuestos a toda intervención militar. Con sólo intentarla arruinaríamos a la nación, encenderíamos la guerra civil, y pondríamos en evidencia nuestra falta de recursos y de fuerzas para toda campaña. Si la de Marruecos está representando un gran esfuerzo y no logra llegar al alma del pueblo, ¿cómo íbamos a emprender otra de mayores riesgos y de gastos iniciales para nosotros fabulosos? Por eso hemos de esquivar con los esfuerzos de la diplomacia y dominar con el talento y

la habilidad, los escollos que se nos presenten por posibles requerimientos extraños»¹¹.

Ahora bien: si es cierto que España no entró en la guerra mundial y se mantuvo neutral hasta su terminación, no es menos cierto que la guerra (o sus efectos) sí entró en España de manera brutal e inmediata. En el plano económico, la neutralidad creó la oportunidad para una fase de expansión industrial y financiera sin parangón: durante los años de 1914-1918 el país experimentó un salto muy considerable en sus niveles de desarrollo productivo, actividad comercial y crecimiento financiero. En el ámbito social, por distintas vías, la guerra acentuó el ritmo de varios procesos de modernización abiertos a principios de siglo: renovación de la estructura demográfica, intensificación de las tasas de urbanización y éxodo rural; diversificación de la pirámide ocupacional, reducción de índices de analfabetismo y aumento de la lectura de prensa, etc. En el orden político, la guerra socavó irremisiblemente los cimientos de la política de notables hasta entonces vigente, y dio ocasión al socialismo y al anarquismo para convertirse en movimientos sindicales de masas y con gran capacidad reivindicativa. Finalmente, la guerra estimuló un vivo combate de ideas entre los partidarios de los aliados, reclutados sobre todo entre las filas de la izquierda, de los liberales y de los sectores anticlericales, y los partidarios de Alemania, mayoritarios en las filas de la derecha conservadora y en la opinión católica e integrista¹².

Buena prueba de la profunda escisión de las simpatías de la opinión pública española se pudo apreciar en las declaraciones respectivas de destacados líderes políticos o culturales de signo contrapuesto. Así, por ejemplo, el influyente pensador tradicionalista Juan Vázquez de Mella sintetizaría con rotundidad los motivos de la germanofilia a las pocas semanas de comenzar el conflicto:

¹¹ Citado por SECO SERRANO, C.: «Las relaciones España-Francia en vísperas de la Primera Guerra Mundial», en su obra *Estudios sobre el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, pp. 129-163.

¹² Sobre el impacto de la guerra en el país, véase una puesta al día muy solvente en ROMERO SALVADO, F.J.: *Spain, 1914-1918. Between War and Revolution*, Londres, Routledge, 1999. Cfr. MEAKER, G. H.: «A Civil War of Words. The ideological impact of the First World War in Spain», en SCHMIDT, H. A. (ed.): *Neutral Europe between War and Revolution, 1917-1923*, University of Virginia Press, 1988, pp. 1-65. Para los efectos socioeconómicos, véase ROLDÁN, S., y GARCÍA DELGADO, J. L.: *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*, 2 vols., Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1973.

«Enfrente de Inglaterra y de Francia, que son nuestras naturales enemigas, no encontramos otro apoyo que el de Alemania. Esta nación podía habernos dado la fuerza que a nosotros nos faltaba... Yo he preconizado la utilidad y la conveniencia de concertar un tratado de alianza que fuera la base de nuestra soberanía, sin la cual no pueden existir los Estados... y me he fundado para ello en lo que llamo "autonomía geográfica", de la que actualmente carece España porque no domina en el Estrecho»¹³.

Por su parte, el joven Manuel Azaña repudiaría esa pretensión de achacar la decadencia española a la hegemonía franco-británica en un discurso de mayo de 1917 en el Ateneo de Madrid, donde articularía con precisión los motivos de la aliadofilia y su consecuente opción democrático-reformista:

«¿Tienen la culpa Francia e Inglaterra de que nosotros no tengamos escuelas, de que no nos hayamos preocupado nunca seriamente de difundir la instrucción y artes útiles? ¿Son ellas las que nos prohíben adelantar nuestra agricultura o mejorar nuestros procedimientos de fabricación? ¿Son Francia e Inglaterra las que difunden en nuestros capitalistas ese apocamiento y timidez que les impide industrializar a España? ¿O son ellas también las que decretan la emigración de los labriegos andaluces y castellanos, faltos de tierra que trabajar y de un jornal para no morir de hambre?»¹⁴.

A medida que la suerte de las armas se inclinaba hacia las potencias democráticas (sobre todo tras la entrada de los Estados Unidos en la guerra en abril de 1917), la neutralidad española fue haciéndose cada vez más favorable hacia el bando aliado de modo perceptible. Entre otras cosas, porque la campaña de guerra submarina indiscriminada desplegada por Alemania se cobró un alto precio en la marina mercante española (la destrucción del 20 por 100 de sus efectivos y un centenar de marineros muertos a la altura del verano de 1918). Pero a pesar de esa modulación benévola hacia las potencias democráticas occidentales (particularmente favorecida por el gobierno liberal del conde de Romanones y mucho más atenuada por el gobierno de Antonio Maura), la política oficial de estricta neutralidad nunca fue abandonada por las mismas razones evidentes que la habían

¹³ Palabras publicadas el 13 de septiembre de 1914 en el diario *El Correo Español*. Recogidas en FERNÁNDEZ ÁLMAGRO, M.: *Historia del reinado de Don Alfonso XIII*, Barcelona, Montaner y Simón, 1933, p. 256.

¹⁴ AZAÑA, M.: «Los motivos de la germanofilia», *Obras Completas*, vol. 1, México, Oasis, 1966, p. 153.

propiciado en un primer momento. Sin descontar el efecto disuasorio de toda veleidad beligerante que tuvo en círculos oficiales el colapso del imperio de los zares bajo el peso de la contienda, y el inesperado y temible triunfo de la revolución bolchevique en Rusia a finales de 1917¹⁵. El propio Alfonso XIII se convirtió públicamente en un adalid de la neutralidad, volcando sus esfuerzos en la tarea de favorecer el canje de prisioneros y heridos entre ambos bandos contendientes. Mientras tanto, en la propia corte madrileña, convertida en un microcosmos del conjunto del país, se neutralizaban mutuamente las simpatías progermanas de la reina madre (María Cristina de Habsburgo-Lorena, archiduquesa austríaca) y las proclividades aliadófilas de la reina consorte (Victoria Eugenia de Battenberg, princesa inglesa).

El prestigioso legado diplomático de la neutralidad y las gestiones humanitarias durante la guerra mundial permitió a España encarar con optimismo la nueva etapa de las relaciones internacionales inaugurada con la victoria aliada en noviembre de 1918. Sin embargo, en el plano interno, la conclusión del breve ciclo económico alcista inducido por la guerra dio origen a una fase de profunda crisis sociopolítica que iba a persistir básicamente y con oscilaciones hasta la súbita caída de la monarquía borbónica y el exilio del rey Alfonso XIII, en abril de 1931. En gran medida como resultado de la intensa primacía de los problemas internos del país, durante todos esos años correspondientes a la crisis terminal del sistema de la Restauración no se produjeron en esencia cambios notables en la estructura de las relaciones internacionales de España ni en su política exterior europea. De hecho, dicha política perseveró en su tradicional orientación de búsqueda de la máxima colaboración con Francia y Gran Bretaña sin asumir por ello compromisos de beligerancia. Sólo cabría señalar dos novedades muy significativas dentro de este marco genérico prácticamente inalterable¹⁶.

¹⁵ ESPADAS BURGOS, M.: «España y la Primera Guerra Mundial», en TUSELL, J., y otros: *La política exterior de España en el siglo xx, op. cit.*, pp. 95-116, y PANDO DESPIERTO, J.: «La España neutral: misiones diplomáticas y militares en 1914-1918», en VVAA, *La Historia de las Relaciones Internacionales: Una visión desde España*, Madrid, Universidad Complutense, 1996, pp. 460-472.

¹⁶ QUINTANA NAVARRO, F.: «La política exterior española en la Europa de entre-guerras: cuatro momentos, dos concepciones y una constante impotencia», en TORRE, H. de la (ed.): *Portugal, España y Europa. Cien años de desafíos (1890-1990)*, Mérida,

La primera novedad radicaba en que dicha colaboración encontró un nuevo y prioritario foro de manifestación en Ginebra, en virtud de la creación en 1919 de la Sociedad de Naciones con sede en esa ciudad suiza. Este organismo internacional propiciado por las potencias vencedoras para evitar la recurrencia de otra guerra total y general iba a ser apoyado por España con tesón por una razón evidente: no sólo respondía a una iniciativa conjunta franco-británica, sino que además podía servir como cobertura diplomática para mantener la tradicional política española de neutralidad en caso de conflicto bélico internacional. No en vano, la Sociedad de Naciones tenía como objetivo el mantenimiento de la seguridad colectiva mediante consultas intergubernamentales permanentes y recursos de mediación, arbitraje o sanción (diplomática, económica o militar) en caso de conflicto entre Estados miembros o agresión a uno de ellos. Y de este modo ofrecía una garantía de estabilidad a las pequeñas potencias que, como España, nada tenían que ganar en una contienda exterior y sí mucho que arriesgar o perder. Además, en virtud de su reputación neutralista, las potencias aliadas vencedoras ofrecieron a España el honor de figurar como socio fundador y le otorgaron un puesto no permanente en el Consejo de la Sociedad de Naciones 17.

El único problema grave surgido en Ginebra para España se dio durante la dictadura militar presidida por el general Miguel Primo de Rivera (1923-1930), que puso fin al régimen liberal parlamentario en un intento de superación autoritaria de la profunda crisis socio-política del país. A tono con su pretendida política exterior de afirmación nacionalista y pseudorregeracionista, en septiembre de 1926 el voluble dictador decidió la retirada temporal de la Sociedad de Naciones porque España no fue elegida como miembro permanente del Consejo del organismo y tampoco obtuvo el premio de consolidación del beneplácito anglo-francés para la anexión española

UNED, 1991, pp. 51-74. En la misma obra se halla otro estudio valioso de EGIDO LEÓN, Á.: «España ante la Europa de la Paz y de la Guerra (1919-1939)», *op. cit.*, pp. 33-48. Cfr. SUEIRO SEOANE, S.: «La política exterior de España en los años veinte: una política mediterránea con proyección africana», en TUSELL, J., y otros: *La política exterior de España en el siglo xx, op. cit.*, pp. 135-157.

17 NEILA HERNÁNDEZ, J. L.: «España y el modelo de integración de la Sociedad de Naciones (1919-1939): una aproximación historiográfica», *Hispania*, núm. 176, 1990, pp. 1373-1391; SOLÉ, G.: «La incorporación de España a la Sociedad de Naciones», *Hispania*, núm. 132, 1976, pp. 131-169.

de Tánger. Cumplía así una amenaza tan pública como imprudente e ilusoria en sus expectativas:

«Al teatro del mundo no puede asistir España, la gloriosa España, madre de cien pueblos, a anfiteatro, ni siquiera a butaca; debe ir a palco. Es decir, que si le confían un Protectorado, debe ser sin mutilación, y si se considera que es útil en la Sociedad de Naciones, debe figurar en el rango de las grandes potencias»¹⁸.

Pero, al igual que sus esporádicas tentativas de aproximación a la Italia fascista de Mussolini para relajar la tutela franco-británica y promover sus demandas coloniales, dicha retirada fue sólo un acto de protesta retórica, producto del orgullo herido del reverdecido nacionalismo militarista español, que además fue muy pronto enmendado con la reincorporación al organismo internacional (septiembre de 1928)¹⁹.

El episodio de la efímera retirada española de Ginebra cobra singular importancia porque denota la segunda novedad surgida en esta fase de la política exterior española: el creciente resentimiento español hacia Francia y Gran Bretaña por las dificultades surgidas en Marruecos, en Tánger y en el propio Gibraltar. Un fenómeno que tendrá como consecuencia la reactivación ocasional del latente recelo popular español hacia ambos países (la veta de francofobia y anglofobia ya señaladas). En el caso de Gibraltar, baste señalar el fracaso de todas las tentativas españolas en Londres para solucionar el contencioso, ya fuera por vía de intercambio de la plaza por la ciudad de Ceuta o por la vía de la negociación de un estatuto de soberanía compartido. En el caso de Marruecos y Tánger, es preciso subrayar que fue durante esta época cuando por parte española se empezó a considerar que la política francesa había sido «un atropello y un expolio», puesto que, aprovechándose de la debilidad interna

¹⁸ Declaración periodística de agosto de 1926 citada por SUEIRO, S.: «La política exterior de España en los años veinte», *op. cit.*) p. 153.

¹⁹ Una síntesis actualizada y oportuna en SAZ, I.: «Foreign Policy under the dictatorship of Primo de Rivera», en PRESTON, P., y BALFOUR, S. (eds.): *Spain and the Great Powers in the XXth Century* *op. cit.*) pp. 53-72. Cfr. PALOMARES, G.: *Mussolini y Primo de Rivera: política exterior de dos dictaduras* Madrid, Eudema, 1989; TUSELL, J., y SAZ, I.: «Mussolini y Primo de Rivera: las relaciones políticas y diplomáticas de dos dictaduras mediterráneas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*) vol. 169, núm. 3, 1982, pp. 413-483, YTUSELL, J., y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: *El dictador y el mediador. España-Gran Bretaña* 1923-1930, Madrid, CSFC, 1986.

y exterior de España, Francia se había quedado con la mayor parte del Protectorado y había logrado arrebatar a España el dominio del puerto más importante del norte de Marruecos²⁰. Esta denuncia de la «prepotencia» francesa se hará sentir con mayor intensidad en los círculos militares que estaban llevando a cabo la ocupación efectiva del territorio (los denominados «africanistas»), y adquirirá pleno vigor ya en tiempos de la dictadura del general Franco (arquetipo de oficial «africanista»).

De todos modos, a pesar de esos recelos y desconfianzas, la colaboración española con Francia y Gran Bretaña no admitía reservas y fue pieza clave para la pacificación definitiva de Marruecos. Esta empresa fue una verdadera odisea trágica para España, puesto que la resistencia de las tribus marroquíes norteñas dirigidas por Abd-el-Krim se cobró la vida de más de 17.000 soldados, jefes y oficiales del Ejército español, sobre todo en el verano de 1921, con la dramática derrota de Annual (el segundo desastre militar contemporáneo español)²¹. Después de descartar como imposible la retirada de la zona, el régimen de Primo de Rivera lograría en Marruecos su primordial y único triunfo diplomático y militar con la ayuda de Francia (cuyo territorio colonial había sido objeto de reiterados ataques por parte de un envalentonado Abd-el-Krim). En septiembre de 1925 tuvo lugar el desembarco conjunto hispano-francés en la bahía de Alhucemas, y apenas un año después ya se había puesto fin a los últimos focos de resistencia indígena y pudo considerarse

²⁰ TUSELL, J.: «El problema del Estrecho en la política internacional española en la época contemporánea», en *Actas del Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*) Madrid, UNED, 1988, pp. 9-26; PEREIRA, J. C.: «La cuestión de Gibraltar. Cambios, ofensivas y proyectos en la búsqueda de un acuerdo hispano-británico en el primer tercio del siglo XX», en VILAR, J. B. (ed.): *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*) Murcia, Universidad, 1989, pp. 245-268; GOLD, P.: *A Stone in Spain's Shoe. The Search for a Solution to the Problem of Gibraltar*, Liverpool, Liverpool University Press, 1994. Sobre la francofobia generada por el «expolio» marroquí y tangerino, véase NERÍN, G., y BOSCH, A.: *El imperio que nunca existió*, op. cit., cap. 1.

²¹ Sobre las vicisitudes de la colaboración española con la entente en Marruecos, véase LA PORTE, P.: *La atracción del imán. El Desastre de Annual y sus repercusiones en la política europea) 1921-1923*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; del mismo autor: «From Cuba to Annual: Spain's colonial policy in Morocco and the crisis of the liberal system, 1898-1923», *International Journal of Iberian Studies*) vol. 13, núm. 1, 2000, pp. 14-24.

pacificado todo el Protectorado²². Sin embargo, la victoria lograda en Marruecos no atajó la progresiva crisis interna que daría al traste con la experiencia autoritaria primorriverista en 1930 y que abriría las puertas, en abril de 1931, al colapso de la monarquía. De este modo, pacíficamente, la II República inauguraba su andadura al mismo tiempo que se acentuaba en todo el mundo, incluida España, el impacto de la Gran Depresión económica iniciada a finales de 1929.

Hasta hace poco tiempo era habitual subrayar que el nuevo régimen democrático español había carecido de una política exterior digna de tal nombre, limitándose a mantener las inevitables relaciones internacionales y descuidando la atención de los complejos problemas diplomáticos de su época²³. Se trata de una idea generada en el exilio por los políticos republicanos que intentaban explicarse la razón de su fracaso para obtener ayuda de las potencias democráticas durante la guerra civil. Los propagandistas del régimen franquista asumieron dicha idea y la difundieron con intención denigratoria. A la postre, fue admitida con matices por la gran mayoría de los historiadores especializados genéricamente en el período republicano. Sin embargo, las últimas investigaciones han demostrado fehacientemente que la República tuvo una política europea definida y activamente ejecutada, bien proporcionada a los medios y recursos disponibles y utilizables. Además, dicha política no fue muy diferente en su formato y evolución a la de otros Estados continentales de características y capacidades similares: las pequeñas potencias europeas con una acusada tradición de neutralidad²⁴.

²² SUEIRÚ SEÜANE, S.: *España en el Mediterráneo. Primo de Rivera y la «cuestión marroquí», 1923-1930*, Madrid, UNED, 1992; FLEMING, S. y A.: «Primo de Rivera and Spain's Moroccan Problem, 1923-1927», *Journal of Contemporary History*, vol. 12, núm. 1, 1977, pp. 85-99; AYACHE, G.: «Les relations franco-espagnoles pendant la guerre du RiE», en *Españoles y franceses en la primera mitad del siglo xx*, op. cit., pp. 287-293.

²³ Véase, a título de ejemplo, el juicio de PEREIRA, J. C.: *Introducción al estudio de la política exterior de España. Siglos XIX y XX*, Madrid, Akal, 1983, pp. 161-168.

²⁴ Entre todos los estudios merecen subrayarse por su entidad los debidos a EGIDA LEÓN, A.: *La concepción de la política exterior en España durante la Segunda República*, Madrid, UNED, 1987, y QUINTANA NAVARRO, F.: *España en Europa, 1931-1936. Del compromiso por la paz a la huida de la guerra*, Madrid, Nerea, 1994. Dos recientes síntesis valorativas en EGIDA, Á.: «La dimensión internacional de la Segunda República», en TUSELL, J., y otros: *La política exterior de España en el siglo xx*, op. cit., pp. 189-220, Y SAZ, I.: «The Second Republic in the International Arena»,

La política europea republicana tuvo como epicentro la participación en la Sociedad de las Naciones, y en su formulación y ejecución tuvo especial importancia la figura de Salvador de Madariaga, políglota ex funcionario de dicho organismo y delegado español en el mismo durante casi todo el lustro republicano. De hecho, la experiencia y el prestigio de Madariaga suplieron en gran medida las deficiencias del aparato diplomático heredado por la República de la Monarquía y evitaron que los frecuentes cambios al frente del ministerio de Estado (doce titulares en cinco años) afectaran gravemente a la línea de conducta española en Ginebra²⁵. La diplomacia republicana evolucionó en ese quinquenio desde una posición de activo societarismo a ultranza hacia un repliegue a posiciones más neutralistas, que evitaran toda implicación en caso de una nueva guerra en el continente. Tal fue, sencillamente descrito, el perfil evolutivo de la política europea de la II República entre 1931 y 1936: la gradual transición desde una diplomacia de grandes ideales pacifistas y buenas intenciones hasta una posición de pragmatismo neutralista y elusivo realismo. Esa evolución desde el compromiso por la paz a la evitación de la guerra reflejaba en esencia el íntimo dilema que tuvieron que enfrentar la República y todas las pequeñas potencias europeas en la década de los treinta: en calidad de miembros de la Sociedad de Naciones, estaban comprometidos con un sistema de seguridad colectiva que imponía obligaciones y sanciones contra el agresor, y sin embargo, pretendían preservar sin riesgos su tradición de neutralidad y escapar a toda hipotética guerra en el continente.

Durante el bienio reformista de 1931-1933, con el gobierno republicano-socialista presidido por Manuel Azaña, la inspiración societaria de la República quedó de manifiesto en las cláusulas pacifistas incluidas en la Constitución: el artículo 6 disponía «la renuncia a la guerra como instrumento de política nacional», en tanto que el 77 incorporaba las normas del Derecho internacional al Derecho positivo interno y el 77 aceptaba el principio del arbitraje y la conciliación en los conflictos internacionales. Consciente de su vulnerabilidad militar e inferioridad frente a las grandes potencias europeas, la República asumió el sistema de seguridad colectiva como el mejor y único medio

en PRESTON, P., y BALFOUR, S. (eds.): *Spain and the Great Powers in the XXth Century*, *op. cit.*, pp. 73-95.

²⁵ MADARIAGA, S. de: *Memorias (1921-1936). Amanecer sin mediodía*, Madrid, Espasa-Calpe, 1977.

viable para garantizar la paz internacional y la propia seguridad del país. Además, mientras la Sociedad de Naciones fuera efectiva, el compromiso con la seguridad colectiva permitía proseguir la invertida política de neutralidad e inclinación franco-británica bajo las nuevas condiciones diplomáticas. Así quedó reflejado en las directrices de política exterior elaboradas en el verano de 1931 por el ministerio de Estado:

«España seguirá en Ginebra una política de colaboración con las naciones democráticas de segundo orden. Neutral ante la lucha por el poder, endémica en Europa, procuraría permanecer en estrecho contacto con Francia y Gran Bretaña sin por eso enfrentarse con las demás grandes potencias»²⁶.

Para infortunio de la República, apenas consolidado el nuevo régimen y elaboradas esas directrices comenzaron a surgir los primeros conflictos internacionales que habrían de destruir el sistema de la seguridad colectiva y el prestigio y utilidad de la Sociedad de Naciones: septiembre de 1931 (invasión japonesa de la Manchuria china), febrero de 1932 (comienzo de la Conferencia de Desarme bajo el espectro de la tensión franco-alemana), enero de 1933' (ascenso de Hitler al poder en Alemania), octubre de 1933 (retirada alemana de la Conferencia de Desarme y la Sociedad de Naciones). En ese contexto de progresivo deterioro de la situación europea e internacional, la política republicana y la conducta de Madariaga ante las sucesivas crisis consistió en defender activamente los principios societarios como única garantía para preservar la seguridad colectiva y evitar el riesgo de guerra. En el conflicto chino-japonés, Madariaga, como delegado español y presidente ocasional del Consejo de la Sociedad de Naciones, desplegó tal energía que llegó a recibir el sobrenombre de «Don Quijote de la Manchuria». Sin embargo, ni Francia, ni Gran Bretaña, ni los Estados Unidos (que ni siquiera estaban presentes en Ginebra) tenían la intención de aplicar su potencial bélico contra Japón en un escenario distante y en favor de una China debilitada e inestable. La resultante condena moral de Japón sólo sirvió para evitar la adopción de sanciones y reconocer *de jacto* la impotencia del organismo

²⁶ Citado por QUINTANA NAVARRO, F.: *España en Europa, 1931-1936, op. cit.*, p. 48. Cfr. EGIDO, A.: «La proyección exterior de España en el pensamiento de Manuel Azaña», en ALTED, A.; EGIDO, Á., Y MANCEBO, M. F. (eds.): *Manuel Azaña: pensamiento y acción*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 75-100.

internacional ante la agresión. En la Conferencia de Desarme, la política republicana también fue muy activa, convirtiéndose Madariaga en portavoz de un llamado «Grupo de los Ocho» que incluía a las pequeñas democracias europeas unidas por su común política exterior societaria. Sin embargo, también en este caso, la ingente actividad fue incapaz de evitar el fracaso de la Conferencia y un grave revés para la política de seguridad colectiva.

La conducta diplomática de los gobiernos republicanos conservadores durante el bienio rectificador de 1934-1935 experimentó una inflexión perceptible hacia posiciones menos comprometidas y más claramente neutralistas, en parte como resultado del menor espíritu ginebrino de la coalición radical-cedista y en parte por efecto del incremento de la tensión internacional. De hecho, ante el fracaso de la política de seguridad colectiva y el atisbo de una nueva tormenta bélica en Europa, la diplomacia republicana trató de recuperar el paraguas de la neutralidad sin abandonar por completo su fe en la Sociedad de Naciones ni renegar de sus compromisos con la misma. El agravamiento de las fracturas sociopolíticas y de la crisis económica en la propia España también favoreció esa retirada gradual de la primera fila de la escena europea, puesta de manifiesto en el declive de la actividad de Madariaga en Ginebra. A finales de 1933, un memorándum del ministerio de Estado había perfilado el nuevo curso de la diplomacia republicana bajo la convicción de que «sería oportuno ir tomando posiciones para que ante un futuro conflicto nuestra Patria pueda permanecer neutral»²⁷. A fin de preparar esa eventualidad' la diplomacia republicana no sólo extremó su prudencia en la arena europea, sino que se integró en un nuevo grupo de Estados: el «Grupo de los Seis», formado por las pequeñas democracias europeas que habían permanecido neutrales en la Gran Guerra y deseaban volver a serlo en el incierto porvenir. En colaboración con esas pequeñas potencias, la diplomacia republicana trató infructuosamente de mediar entre Alemania y las grandes democracias europeas en el contencioso provocado por el programa de rearme acelerado nazi.

Pero donde más claramente se apreció la firme voluntad neutralista española fue en la crisis originada por la invasión italiana de Abisinia en octubre de 1935. Condenada la Italia fascista por

²⁷ Citado por QUINTANA NAVARRO, F.: *op. cit.*, p. 188.

agresión y decididas las sanciones económicas por la Sociedad de Naciones, los gobernantes españoles trataron de moderar en todo lo posible el rigor y extensión de dicha política sancionadora, secundando en gran medida la política dilatoria de Francia en el tema. Incluso cuando Gran Bretaña requirió el compromiso español de apoyo a su armada en caso de enfrentamiento con Italia, la respuesta española fue evasiva. Al final, aunque España hubo de declarar su disposición a apoyar cualquier medida aprobada por Ginebra, la crisis no devino en guerra por la renuencia franco-británica a contemplar esa contingencia extrema²⁸. Nuevamente, la política de seguridad colectiva había fracasado de modo estrepitoso e irreversible.

El cambio político acaecido en España, como resultado del triunfo electoral de las izquierdas coaligadas en el Frente Popular en febrero de 1936, no modificó el sentido de la nueva orientación cautelosa y neutralista en el plano exterior. No en vano, sus razones eran firmes e irrecusables: fracasado el sistema ginebrino y creciente la tensión europea, la profunda vulnerabilidad económica y militar del país aconsejaba precaverse ante la posibilidad de una nueva guerra y retomar una neutralidad tan provechosa en 1914-1918. Por otra parte, la intensidad de los conflictos sociopolíticos internos, sumamente agravados por la honda crisis económica, no permitía otra actitud y vedaba cualquier esfuerzo suplementario en el plano diplomático. La línea de actuación republicana ante la remilitarización nazi de Renania (marzo) y ante el final de la guerra de Abisinia (mayo) reflejó esa política expectante, orientada hacia la neutralidad y dispuesta a no dejarse embarcar en ningún conflicto europeo. En abril de 1936, Azaña había formulado claramente la voluntad repu-

²⁸ Sobre las relaciones de la República con las dos grandes democracias cabe citar varios estudios de desigual valor: MIRALLES, R., y AUBERT, P.: «Las relaciones hispano-francesas en el siglo XX», en BUSTURIA, D. (dir): *Del reencuentro a la convergencia. Historia de las relaciones bilaterales hispano-francesas* I, caps. 1-5, Madrid, Ciencias de la Dirección, 1994; PÁEZ CAMINO, F.: *La significación de Francia en el contexto internacional de la Segunda República* 1931-1936) Madrid, Universidad Complutense, 1990; MORADIELLOS, E.: *Neutralidad benévola. El gobierno británico y la insurrección militar española de 1936* caps. 1-2, Oviedo, Pentalfa, 1990, y PERTIERRA DE ROJAS, J. F.: *Las relaciones hispano-británicas durante la Segunda República Española* Madrid, Fundación Juan March, 1984. Para el caso de Alemania e Italia resultan clásicos los trabajos de VIÑAS, Á.: *Franco Hitler y el estallido de la guerra civil: antecedentes y consecuencias* Madrid, Alianza, 2001, y SAZ CAIQUIPOS, I.: *Mussolini contra la Segunda República* 0931-1936)) Valencia, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1986.

blicana de seguir colaborando con la Sociedad de Naciones, pero con la salvaguardia de que «no nos encontremos metidos donde no tenemos obligación de estar, ni en compromisos o deberes que no nos incumba aceptar»²⁹. Se trataba de unas directrices diplomáticas de un pragmatismo evidente que seguían teniendo en la neutralidad su santo y seña característico. Lamentablemente, por aquellas fechas, el peligro para la República no era la posibilidad de verse involucrada en una guerra exterior continental o colonial, sino el alto grado de violenta polarización política y grave fractura social que haría posible, desde mediados de julio de 1936, que una insurrección militar reaccionaria contra el gobierno reformista del Frente Popular desembocara en una cruenta y prolongada guerra civil.

Desde el 17 de julio de 1936 la política interna y exterior de España estuvo absolutamente dominada por la existencia en su seno de una cruenta contienda fratricida que habría de durar casi tres años. El conflicto tuvo su origen en la propia sociedad española y no fue resultado de la injerencia de potencias o instituciones extranjeras: no hubo conspiración comunista dirigida desde Moscú (como afirmarían los militares insurgentes para justificar su sublevación como un mero golpe preventivo), ni existió conjura previa de Italia y de Alemania para desencadenar un golpe militar faccioso (como sostendría la propaganda republicana a modo de consoladora explicación). Sin embargo, si bien la guerra surgió por causas endógenas, no cabe duda de que tanto su curso efectivo como su desenlace final estuvieron condicionados crucialmente por factores internacionales: la intervención o inhibición de las grandes potencias europeas en apoyo a uno u otro de los bandos contendientes en España. Fue este proceso de internacionalización del conflicto el que confirió a la crisis española una importancia decisiva en el panorama diplomático que precedió a la Segunda Guerra Mundial, y el que dio origen al apasionado debate que convulsionó a la opinión pública europea y mundial contemporánea³⁰.

²⁹ Citado por QUINTANA NAVARRO, F.: *op. cit.*, p 348.

³⁰ Contamos con sendas panorámicas sobre este contexto internacional: ALPERT, M.: *Aguas peligrosas. Nueva historia internacional de la guerra civil*, Madrid, Akal, 1998; AVILÉS FARRÉ, J.: *Las grandes potencias ante la guerra de España*, Madrid, Arco-Libros, 1998; MORADIELLOS, E.: *El reñidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la guerra civil española*, Barcelona, Península, 2001.

La rápida apertura de ese vital proceso de internacionalización de la guerra civil respondió al hecho de que ambos bandos buscaron de inmediato ayuda en el exterior para enfrentarse al enemigo. La razón era obvia: en una España dividida casi por la mitad en territorio, población y recursos materiales, ningún bando contaba con armamento ni equipo militar suficiente para sostener el esfuerzo bélico exigido por una guerra. Por ese motivo, el mismo día 19 de julio de 1936, tanto el gobierno republicano legalmente reconocido, desde su capital en Madrid, como el general Francisco Franco, al frente de las cruciales tropas sublevadas en Marruecos, solicitaban ayuda a las potencias europeas afines y de las que podían esperar algún auxilio. Así comenzaban a tallarse dos políticas exteriores virtualmente antagónicas y destinadas a facilitar el triunfo bélico sobre el enemigo por todos los medios disponibles.

El general Franco, muy pronto encumbrado a la suprema jefatura del bando insurgente, solicitó el envío de ayuda militar a Hitler y a Mussolini. Ambos dictadores decidieron por separado, el 25 Y el 27 de julio, prestar ese apoyo por análogas razones político-estratégicas: la victoria de los militares con su apoyo material ofrecía la oportunidad de modificar el equilibrio de fuerzas en el Mediterráneo occidental y favorecer así sus respectivos planes revisionistas (búsqueda de la hegemonía europea en el caso nazi y del control del Mediterráneo en el caso fascista). Además, podría tranquilizarse al gobierno conservador británico y a las influyentes derechas francesas con el pretexto de estar ayudando a una mera contrarrevolución nacionalista y anticomunista. Un argumento al que daba credibilidad el amago de revolución social generado en la retaguardia republicana durante los primeros meses de la guerra (producto del propio golpe militar y del colapso de los medios coactivos a disposición del gobierno). En adelante, el combinado apoyo militar, financiero y diplomático italiano y alemán sería el pilar fundamental del esfuerzo bélico franquista (por encima de la ayuda logística prestada por la dictadura portuguesa de Salazar y del respaldo ideológico ofrecido por el catolicismo mundial). Baste recordar un mero dato numérico al respecto: en total, durante toda la guerra, casi 80.000 soldados italianos (integrantes del llamado *Corpo Truppe Volontarie*) y unos 19.000 soldados alemanes (formando en la llamada *Legión Cóndor*) tomarían parte en casi todas las batallas aliado de las fuerzas de Franco ³¹.

³¹ Sobre la intervención germana, además del estudio citado de Ángel Viñas,

Mientras Franco lograba este vital éxito en el exterior, la República sólo cosechó fracasos en este ámbito. Su primera demanda de ayuda militar se dirigió a París, donde acababa de subir al poder el gobierno de coalición del Frente Popular presidido por el socialista León Blum. La primera reacción de Blum fue acceder a esa demanda por razones político-estratégicas: procedía de un régimen afín cuya posible colaboración era vital para garantizar la seguridad de la frontera pirenaica y de las comunicaciones entre Francia y sus colonias norteafricanas. Sin embargo, nada más hacerse pública la decisión gubernativa, se abrió una profunda crisis política interior debido al firme rechazo de las derechas, de la opinión pública católica y de muy influyentes sectores de la administración civil y militar. Todos ellos se oponían a la entrega de armas al gobierno republicano y favorecían la neutralidad por dos motivos esenciales: 1) su hostilidad hacia los síntomas revolucionarios percibidos en la retaguardia gubernamental, y 2) su temor a que la ayuda francesa desencadenase una guerra europea en la que Francia tuviera que enfrentarse sin ningún aliado a Alemania e Italia combinadas ³².

Para agravar aún más la ya tensa situación interna, Blum se encontró con otra oposición a su política igualmente decisiva: la actitud de estricta neutralidad adoptada desde el primer momento por el gobierno conservador británico, su vital e inexcusable aliado en Euro-

son inexcusables los trabajos de WIEALEY, R.: *Hitler and Spain. The Nazi Role in the Spanish Civil War*, Lexington, University Press of Kentucky, 1989; PROCTOR, R.: *Hitler's Luftwaffe in the Spanish Civil War*, Westport, Greenwood Press, 1983, y SMYTH, D.: «Reacción refleja: Alemania y el comienzo de la guerra civil española», en PRESTON, P. (ed.): *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Alianza, 1986, pp. 205-220. En el caso italiano, aparte de la obra de Ismael Saz citada en nota 28, son relevantes COVERDALE, J.: *La intervención fascista en la guerra civil española*, Madrid, Alianza, 1979; PRESTON, P.: «La aventura española de Mussolini», en PRESTON, P. (ed.): *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la guerra civil*, Barcelona, Península, 1999, pp. 41-69, Y SAZ, I., y TUSELL, J. (eds.): *Fascistas en España. La intervención italiana en la guerra civil a través de los telegramas de la «Missione Militare Italiana in Spagna»*, Madrid, CSIC, 1981.

³² AVILÉS FARRE, J.: *Pasión y farsa. Franceses y británicos ante la guerra civil española*, Madrid, Eudema, 1994; BORRÁS LLOP, J. M.: *Francia ante la guerra civil española. Burguesía, interés nacional e interés de clase*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981; MARTÍNEZ PARRILLA, J.: *Las fuerzas armadas francesas ante la guerra civil española*, Madrid, Ejército, 1987; PIKE, D. W.: *Les Français et la guerre d'Espagne*, París, PUF, 1975; SAGNES, J., y CAUCANAS, S. (eds.): *Les Français et la guerre d'Espagne*, Perpignan, Université de Perpignan-CERPF, 1990.

pa. De hecho, el gabinete británico compartía el rechazo de las derechas francesas a los síntomas subversivos en la retaguardia republicana y estaba inmerso en una «política de apaciguamiento» de Italia y de Alemania con la esperanza de evitar la pesadilla de otra guerra general en Europa, aun a costa de pequeñas revisiones en el *statu quo* territorial del continente. En consonancia con esas preocupaciones, el primer ministro británico había dado a su secretario del *Foreign Office* una directriz política ante la crisis española de absoluta neutralidad tácita y benévola hacia la insurrección militar: «De ningún modo, con independencia de lo que haga Francia o cualquier otro país, debe meternos en la lucha allado de los rusos»³³. No en vano, los gobernantes británicos estimaban que los riesgos hipotéticos derivados de una victoria franquista con ayuda italo-germana podrían contrarrestarse por dos resortes disponibles en caso de emergencia: el poder de atracción de la libra esterlina (clave para la reconstrucción económica postbélica española) y el poder de disuasión de la *Royal Navy* (clave para proteger o bloquear las costas ibéricas).

Enfrentado a esa doble oposición interior y exterior, Blum optó por permanecer neutral en la contienda, con la esperanza de mantener así la unidad de su gobierno, atajar la movilización de las derechas y salvaguardar la colaboración con el aliado británico. A principios de agosto de 1936, el gobierno francés anunció su ansiada solución diplomática para confinar el conflicto español y amortiguar sus disolventes efectos internos e internacionales: París proponía a todos los gobiernos europeos un *Acuerdo de No Intervención en España* que conllevaba la implantación de un embargo de armas a los dos bandos combatientes. En su origen, la propuesta de No Intervención ideada por Blum era una solución de emergencia en clave de mal menor y cuyo objetivo básico era «evitar que otros hicieran lo que nosotros éramos incapaces de hacer». En otras palabras: puesto que Francia no podía prestar ayuda a la República, al menos trataría de evitar que Italia y Alemania siguieran apoyando a Franco a la espera de una oportunidad para promover una mediación internacional en el conflicto.

³³ Directriz del 26 de julio de 1936 citada en MORADIELLOS, E.: *La perfidia de Albión. El gobierno británico y la guerra civil española*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 58. Respecto a la actitud británica véanse, además, los valiosos estudios de BUCHANAN, T.: *Britain and the Spanish Civil War*, Cambridge, Universidad de Cambridge, 1997, y EDWARDS J.: *The British Government and the Spanish Civil War*, Londres, MacMillan, 1979.

La propuesta francesa de alcanzar un pacto colectivo de embargo de armas con destino a España tuvo éxito diplomático. Con el apoyo del gobierno británico (que percibía en dicho pacto un instrumento idóneo para mantener su neutralidad *de lacto* de manera pública), a finales de agosto de 1936 todos los países europeos habían suscrito el Acuerdo de No Intervención (incluyendo a Italia, Alemania, Portugal y la Unión Soviética). Pero se trataba de un triunfo aparente. Tras la fachada del Acuerdo, las potencias fascistas continuaron prestando su vital apoyo a Franco de modo coordinado mientras la República veía bloqueados los suministros militares de origen franco-británico (y, por imitación, del resto de países europeos). La retracción de las grandes democracias ante esta primera acometida del nuevo «Eje italo-germano» se percibió con claridad en las labores del Comité de No Intervención instituido en Londres. Su patente incapacidad para detener la ayuda prestada a Franco por el Eje dio origen a una estructura asimétrica de apoyos e inhibiciones, que fue muy favorable para el esfuerzo de guerra de los insurgentes y muy perjudicial para la capacidad defensiva de la República. Sólo México acudió abiertamente en auxilio de ésta, pero en una medida incapaz de contrarrestar los efectos combinados de la intervención italo-germana y de la inhibición de las democracias europeas y de los Estados Unidos.

En esa coyuntura, cuando parecía que el colapso militar republicano era inminente, en septiembre de 1936 la Unión Soviética comenzó a intervenir abiertamente en la contienda. Comprobado el fracaso de la política de No Intervención para confinar la guerra, Stalin decidió enfrentarse al Eje en España para poner a prueba la viabilidad de su estrategia de colaboración con las democracias frente al peligro de expansionismo nazi y en defensa de la seguridad colectiva. Desde entonces, tanto mediante su apoyo a la formación de Brigadas Internacionales como mediante el envío directo de armamento, la Unión Soviética se convirtió en el puntal básico de la tenaz resistencia republicana y pasó a constituir su principal apoyo financiero (mediante la compra de una cuarta parte de las reservas de oro del Banco de España movilizadas para atender los gastos bélicos). En conjunto, la cifra de brigadistas internacionales llegaría hasta un mínimo de 35.000 voluntarios durante toda la guerra, en

tanto que el número de militares soviéticos en España ascendería hasta los 2.000 efectivos humanos ³⁴.

Sin embargo, desde su origen, la ayuda soviética era un expediente provisional para evitar la inminente derrota republicana y cubrir el vacío temporal hasta que se iniciara el hipotético envío de asistencia militar por parte de las democracias, condición *sine qua non* para la victoria sobre el enemigo. Y en torno a esta eventualidad ansiada o temida (la intervención de las democracias) fueron tallándose las paralelas y antagónicas políticas exteriores de ambos combatientes. El general Franco desplegó todos sus recursos diplomáticos y propagandísticos para preservar el cuadro internacional de apoyos e inhibiciones creado por el sistema de No Intervención, consciente de que su victoria sobre un enemigo peor abastecido exigía el continuo desahucio de la República por parte de las potencias democráticas sin mengua de su propia capacidad para recibir ayuda italo-germana. De este modo lo reconocería un informe reservado de un alto funcionario diplomático franquista a la hora de la victoria:

«Así como el trabajo de los gobiernos europeos ha consistido en procurar que el llamado "problema español" no llegase en sus repercusiones internacionales a provocar una guerra europea, nuestra labor principal, y casi única, había de consistir también en localizar la guerra en territorio español, evitando a todo trance que sus derivaciones externas condujesen a una guerra internacional en la que poco podíamos ganar y mucho perder, y esta localización había que obtenerla, sin embargo, asegurando la ayuda franca de los países amigos en la medida de nuestra conveniencia, sin perjuicio de tender a toda costa a evitar la ayuda extranjera al enemigo o al menos reducirla al mínimo posible» ³⁵.

³⁴ CATTELL, D. T.: *Soviet Diplomacy and the Spanish Civil War*, Berkeley, University of California, 1955; CARR, E. H.: *La Comintern y la guerra civil española*, Madrid, Alianza, 1986; SMYTH, D.: «Estamos con vosotros: solidaridad y egoísmo en la política soviética hacia la España republicana», en PRESTON, P. (ed.): *La República asediada*, op. cit., pp. 101-118; RÜBERTS, G.: «Soviet Foreign Policy and the Spanish Civil War», en LEITZ, Ch., y DUNTHORN, J. D. (eds.): *Spain in an International Context, 1936-1959*, Oxford, Bergahn, 1999, pp. 81-103; BIZCARRONDO, M., y ELORZA, A.: *Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*, Barcelona, Planeta, 1999; HOWSON, G.: *Armas para España. La historia no contada de la guerra civil española*, Barcelona, Península, 2000, y VIÑAS, Á.: *El oro de Moscú*, Barcelona, Grijalbo, 1979.

³⁵ Memorándum del director de la sección de Europa del ministerio de Asuntos Exteriores, de 28 de enero de 1939, reproducido en MORADIELLOS, E.: *El reñzdero*

Por el contrario, la diplomacia republicana, mientras utilizaba la ayuda soviética como «tabla del naufrago», concentraba sus esfuerzos en conseguir el apoyo directo de las grandes democracias y terminar con un embargo de No Intervención sólo aplicado en realidad contra la República. Entre tanto, como reconocería confidencialmente el doctor Juan Negrín, jefe del gobierno republicano, sólo era posible resistir hasta que estallase la guerra entre el Eje y las democracias o hasta forzar las mejores condiciones para la capitulación negociada:

«Alemania, Italia y Portugal seguirán ayudando descaradamente a Franco y la República durará lo que quieran los rusos que duremos, ya que del armamento que ellos nos mandan depende nuestra defensa. Únicamente si el encuentro inevitable de Alemania con Rusia y las potencias occidentales se produjese ahora, tendríamos posibilidades de vencer. Si esto no ocurre, sólo nos queda luchar para poder conseguir una paz honrosa»³⁶.

Para fortuna de Franco e infortunio de Negrín, las grandes democracias occidentales nunca acudieron a su esperada cita en España porque siempre supeditaron «el problema español» a los objetivos prioritarios de la política de apaciguamiento. En esas circunstancias, a partir del verano de 1937, el precario equilibrio de fuerzas militares logrado por el arribo de la ayuda soviética fue desmoronándose poco a poco y sin remisión en favor del general Franco. Debido a una serie de obstáculos irresolubles (gran distancia geográfica, limitaciones de la industria bélica soviética, eficaz bloqueo naval italo-franquista y estado imprevisible de la frontera francesa), los intermitentes suministros militares soviéticos fueron incapaces de contrarrestar en can-

de Europa, op. cit., p. 168. Un repaso sumario a la diplomacia franquista durante el conflicto en NEILA, J. L.: «La sublevación y la improvisación de una política exterior de guerra», en TUSELL, J., y otros: *La política exterior de España en el siglo xx, op. cit.*, pp. 263-297.

³⁶ Confidencia de Negrín a su correligionario y amigo Juan Simeón Vidarte, subsecretario del ministerio de Gobernación, recogida en el libro de memorias de éste: *Todos fuimos culpables*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, pp. 764-765. Sobre el perfil de la política exterior republicana cabe citar tres estudios básicos: MIRALLES, R.: «La política exterior de la República española hacia Francia durante la guerra civil», *Historia Contemporánea*, núm. 10, Bilbao, 1993, pp. 29-50; del mismo autor: «Las iniciativas diplomáticas de la II República en la guerra civil», en TUSELL, J., y otros: *La política exterior de España en el siglo xx, op. cit.*, pp. 245-262, YMÚRA DIELLOS, E.: «Una misión casi imposible: la embajada de Pablo de Azcárate en Londres durante la guerra civil», *Historia Contemporánea*, núm. 15, 1996, pp. 125-145.

tividad o calidad a los suministros enviados regularmente por el Eje a Franco. Así fueron sucediéndose las victorias militares franquistas y las derrotas republicanas durante el segundo semestre de 1937 y a lo largo del año 1938. La persistente negativa de las democracias a acudir en auxilio de la República pesó como una losa en su estrategia militar y en su vida política interna. El momento culminante de lo que fue un lento desahucio internacional quedó sellado en septiembre de 1938, durante la grave crisis germano-checa por la suerte de los Sudetes que puso a Europa al borde de una nueva guerra general. A la postre, la firma del Acuerdo de Múnich por parte de Francia, Gran Bretaña, Italia y Alemania demostró claramente que no se iba a producir un conflicto europeo a causa de Checoslovaquia y, aún menos, a causa de España.

De hecho, el resultado de la conferencia de Múnich no fue sólo el reparto de Checoslovaquia, sino la práctica extinción del «problema español» como foco de tensión internacional. No en vano, la decisión de Franco de proclamar su neutralidad durante la crisis de los Sudetes había aliviado los últimos temores franco-británicos hacia su causa, en tanto que la conducta de las grandes democracias en la crisis había significado un golpe mortal para las esperanzas republicanas de recibir su apoyo vital. Desde entonces, la virtual desintegración interna de la República hizo posible el rápido avance sin resistencia de las tropas franquistas en el frente y culminó con la victoria total e incondicional de Franco el 1 de abril de 1939. La guerra civil española había terminado y dejaba un legado de extensas pérdidas humanas, amplia devastación material y profunda postración económica. El país quedaba en manos de una dictadura militar caudillista en pleno proceso de fascistización política, profundamente anticomunista (firma el Pacto Anti-Komintern italo-germano-nipón el 7 de abril de 1939), virulentamente antidemocrática (abandona la denostada Sociedad de Naciones el 18 de mayo de 1939) y firmemente vinculado a las potencias del Eje por tratados de amistad (con Italia, 28 de noviembre de 1936) y protocolos de colaboración (con Alemania, 20 de marzo de 1937). En todo caso, sólo cinco meses más tarde de esa victoria franquista estallaría la guerra europea que tan laboriosamente había evitado (¿o más bien aplazado?) la política colectiva de No Intervención.